

(Ord.^a)
Sesion, el dia
4 de Marzo de
1883

Asistencia
Sr. Garcia
Sr. Lopez
Sr. Mell. Juan
Sr. Mell. Juan
Sr. Navarro
Sr. Lorano
Sr. Rodriguez
Sr. Guirao L.^{ca}
Sr. Ovejuna
Sr. Espinosa Veler
Sr. Garcia Aguilera
Sr. Veler Guillen

En la Villa de Moratalla a cuatro de
Marzo de mil ochocientos ochenta y
tres, reunido, a la hora de costumbre
en estas Salas Comitoriales, todos los
Sres. Concejales que se anotan al mar-
gen, se abrió la sesion por el Sr. D.
Don Sanchez y Garcia el que me ordenó
darse lectura al acta de la anterior que
fue aprobada.

Se leyeron los Boletines y orden se
cibidos de la Superioridad quedando en
prestarse el debido cumplimiento
se dio cuenta de una exposicion de
Sr. D. Doy Gil en solicitud de que se
den por fallida la partida correspon-
diente por impuestos de consumo
por ser forastero y no tener casa abis-
ta en este termino y S. S. acordaron
pasar al negociado correspondiente
para que emita su informe y en
su vista acordar lo que proceda.

Vista la necesidad de adquirir una
lampara y quinqué para laofi-
cina S. S. acordaron comprar ambos
objetos y que su importe de 18 p. 80
cent. se pague del Cap. 1.º art. 1.º

Tambien acordaron S. S. se forme por
Secretario el pliego de condiciones que
ha de servir de norma para el servi-
cio del alumbrado publico, ^{en el proximo} ~~previendo~~
de base el del año anterior y que se
exponga al publico con ocho dias de
anticipacion al señalado para la
subasta publica la cual se anunciara
en el Boletin oficial de la provincia y
pueblos inmediatos <sup>instruyendo el oportuno ofi-
cediente hasta su adjudicacion al mejor postor.</sup>
habundose anulado por el Sr. Gobernador

no se acordó en 1883-84

